

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 17/2025

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el período 2025, celebrada con fecha 10 de noviembre del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° N°13 del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, en relación con el artículo 29° del Decreto Universitario exento N°6.611, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, acordó, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, ratificar el acuerdo N°12/2025, adoptado en la cuarta sesión ordinaria del órgano, celebrada con fecha 13 de octubre del 2025, y, en consecuencia, definir la integración de las comisiones permanentes del referido Consejo, de la manera siguiente:

- 1. Comisión de asuntos académicos** estará integrada por los consejeros/as: Luis Moreno Osorio, Christian Vidal Castro, Rodrigo Linfati Medina, Mónica Caniupán Marileo, Victoria Rosson Moya, Leonardo Seguel Briones y Patricio Álvarez Mendoza.
- 2. Comisión de asuntos institucionales** estará integrada por los consejeros/as: Alejandro Ortiz Ortega, Fernando Toledo Montiel, Mónica Cardona Valencia, Cristián Durán Faúndez, Luis Andrés Segura Ponce, Ricardo Ponce Soto y Soledad Reyes Pérez.
- 3. Comisión de asuntos económicos y del personal** estará integrada por los consejeros/as: Anaís Palma Acevedo, Rossana Ponce de León Leiva, Karina Arratia Neira, Álvaro Silva Arriagada, Patricio Oliva Moresco, Rodrigo García Alvarado y Patricio Álvarez Mendoza.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



SECRETARIA
CONSEJO
UNIVERSITARIO
ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chillán, 10 de noviembre de 2025.